

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLINCO COLOMBIA SAS

Nit: 900331861 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01952432

Fecha de matrícula: 4 de enero de 2010

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 49 53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contacto@solinco.com.co

Teléfono comercial 1: 3105475542

Teléfono comercial 2: 6017151977

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 49 53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contacto@solinco.com.co

Teléfono para notificación 1: 3105475542

Teléfono para notificación 2: 6017151977

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2167 del 25 de agosto de 2009 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2010, con el No. 01352565 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLINCO COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 6 de enero de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2015, con el No. 01902475 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLINCO COLOMBIA LTDA a SOLINCO COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 01 de la Asamblea de Accionistas, del 6 de enero de 2015, inscrita el 13 de enero de 2015 bajo el número 01902475 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOLINCO COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal prestar servicios de integración de tecnologías de la informática y comunicaciones - TIC, realizar estudios, diseños, capacitación, consultoría e interventoría en las áreas de ingeniería, arquitectura, construcción, industria y manufactura desarrollo de aplicaciones a la medida, análisis de arquitectura de datos, eficiencia energética y operacional, sostenibilidad industrial; suministrar, instalar, configurar y dar soporte a redes, equipos y software asociado a las actividades previamente descritas, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier otra actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$164.300.000,00
No. de acciones : 1.643,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$164.300.000,00
No. de acciones : 1.643,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$164.300.000,00
No. de acciones : 1.643,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal quien tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá firmar contratos sin autorización de la asamblea general de accionistas hasta la suma de mil millones de pesos m/cte, todo contrato que pase dicha suma, deberá ser siempre autorizado por intermedio de acta por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la asamblea general de accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad siempre que se contenga dentro de las facultades y restricciones aquí descritas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo primero. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el principal, y lo reemplazará en todos los efectos derivados por ausencia, limitación o autorización por parte de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 010 del 31 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gilberto Enrique Ariza Suarez	C.C. No. 79370372

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 02615457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Angie Catalina	C.C. No. 1022365545

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Sarmiento Ramos**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 011 del 2 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02949838 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Carlos Campos Gomez	C.C. No. 79648005 T.P. No. 104188-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 6 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01902475 del 13 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 010 del 31 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02789516 del 7 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 012 del 4 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02997584 del 17 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 6110
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.373.423.984

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 10:38:18

Recibo No. AB26107770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26107770F7519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO